Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0020

Lunes, 1 de febrero de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Garciaz

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General Ejercicio 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se hace público el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2021, Bases de Ejecución del Presupuesto y Plantilla de Personal, definitivamente aprobados al no haberse presentado reclamación alguna contra la aprobación inicial, conforme al siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO DENOMINACIÓN CONSIGNACIÓN

1. IMPUESTOS DIRECTOS .....136.500 €

2. IMPUESTOS INDIRECTOS .....14.000 €

3. TASAS Y OTROS INGRESOS .....127.300 €

4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES ..... 204.250 €

5. INGRESOS PATRIMONIALES ..... 32.050 €

7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ..... 900,00 €

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS ..... 515.000 €

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO DENOMINACIÓN CONSIGNACIÓN

1. GASTOS DE PERSONAL ..... 205.450 €

2. GASTOS EN BIENES CORR. Y SERV ..... 228.800 €

CVE: BOP-2021-322
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES ..... 10.700 €

6. INVERSIONES REALES ..... 58.050 €

7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ..... 12.000 €

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ..... 515.000 €

Igualmente se aprobaron las BASES DE EJECUCIÓN del Presupuesto General del año 2021 en su totalidad, con sus Anexos de Relación de Créditos Ampliables y Recursos Afectados y demás.

La Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el año 2021 queda como sigue:

a) ALTOS CARGOS.

Denominación, número, régimen jurídico.

- 1 Alcaldesa con dedicación parcial. Régimen General de la Seguridad Social
- 1 Concejal/a con dedicación parcial. Régimen General de la Seguridad Social

b) FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA.

Denominación, número, grupo, C.D., situación.

- 1 Secretario/a-Interventor/a con Habilitación Estatal. A1/A2. 26. En agrupación con los Ayuntamientos de La Aldea del Obispo (20%), Berzocana (30%) y Garciaz (50%).
- 1 Técnico/a de Gestión. A2. 24. Propiedad.
- 1 Auxiliar de Administración General. C2. 18. Propiedad.

c) PERSONAL LABORAL.

Denominación, número, régimen jurídico.

- 4 Contratados/as temporales con cargo al Decreto 100/2020 (Empleo de Experiencia).
- 1 Contratado/a temporal con cargo al Programa de Activación del Empleo Local.
- 1 Agente de Empleo y Desarrollo Local. Tiempo completo. Régimen General.
- 2 Socorristas con contrato temporal. Régimen General de la Seguridad Social.
- 1 Encargado/a de Piscina con contrato temporal. Régimen General de la Seguridad Social.
- 1 Taquillero/a en Piscina con contrato temporal. Régimen General de la Seguridad Social.

CVE: BOP-2021-322
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

- 3 Trabajadores/as con cargo al Plan “Activa Empleo 2021”.
- 2 Trabajadores/as con cargo al Plan “Reactiva Empleo 2021”
- 1 Trabajadores/as con cargo al Plan “Diputación Integra 2021”.
- 1 Trabajadores/as con cargo al Plan “Activa Cultura 2021”.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Garciaz, 27 de enero de 2021
Concepción García Ávila
ALCALDESA-PRESIDENTA

CVE: BOP-2021-322
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es